

de  
la Prorad  
de  
Cast.<sup>a</sup>

No habiendo tenido con-  
testacion hta ahora a  
mi Comunicacion de 23.  
del pasado recordandole la  
Resolucion del Excmo. J.  
de resulto mi anterior  
en lo de febrero del pasado,  
aun para practicar con  
tanta Diligencia en la Cau-  
sa pendiente contra D.<sup>o</sup>  
Antonio Gomis y otros  
que fue de Provisiones  
de esa Villa, he acordado  
con esta J.tra haverle a  
V. este nuevo recordo p.  
que cumpla lo mandado  
la buelta de Corso, bajo  
apercibim<sup>to</sup> de dase

Cuenta ala Superio-  
ridad; y espues lo veri-  
fique & asi en obe-  
quio de to. intencio-  
n Nacional, o me con-  
teste si acaso dehubie-  
se extraido para man-  
darle Otro igual afin  
de que tenga cumplid.  
efecto lo que me previe-  
ne el Sr. Jefe de <sup>te</sup> mili-  
tas del Distrito

D. los que ab. n. d.  
Castellon 5. febrero 1841.

Pamon E. de Arce

Sr. Alcaide Com. de Castellon

